SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

- D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
- D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
- D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
- D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
- D. José Arrebola Reina (PSOE)
- D. Miguel García Sánchez (PSOE)
- D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
- D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
- D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
- D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
- D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
- D. Jesús Pérez García (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintiséis de octubre de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26-09-2011

Queda sobre la mesa.

SEGUNDO: ENAJENACIÓN DE PARTE DE LOS TERRENOS SOBRANTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL ENTRE CALLE CAMINO DE VÉLEZ Y AVENIDA ARROYUELO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: ENAJENACION DE PARTE DE LOS TERRENOS SOBRANTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, ENTRE C/CAMINO DE VÉLEZ Y AVDA. ARROYUELO.

Visto que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de abril de 1999 se aprobaba definitivamente el "Estudio de Ordenación entre las calles Camino de Vélez y Avda. Arroyuelo" redactado por el Sr. Arquitecto de la Mancomunidad, D. Bernardo Rodríguez Davó.

Que en dicho estudio, se preveía que, los solares de propiedad privada colindantes con la C/ Arroyuelo y fachada a Camino de Vélez, al ser de pequeñas superficies, se ampliarían en la forma que se recogía en el plano nº 6 del citado Estudio, actuación esta, que conforme se recoge en la memoria del mismo, permitiría "mayor facilidad y coherencia en la consolidación edificatoria de la zona".

Que posteriormente, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2003, se adoptaba un nuevo acuerdo respecto al aprovechamiento autorizado para los propietarios de los solares afectados, y en el que se indicaba que, teniendo el cuenta el tiempo transcurrido y los problemas surgidos en el eficaz aprovechamiento de los autorizados por la Ordenación urbanística de ambas Calles, se proponía, de conformidad con los nuevos planos confeccionados por los Servicios Técnicos de la Mancomunidad, de fecha julio de 2003, que los aprovechamientos se realicen de conformidad con lo recogido en los nuevos planos, y para el caso de que notificado dicho acuerdo a los afectados, se presentasen alegaciones, estas serían resueltas por el Pleno. Sin embargo, y según consta en el expediente de referencia, cumplido por el Ayuntamiento el trámite de notificación, los propietarios afectados no formularon alegaciones.

RESULTANDO que con fecha de 15 de septiembre de 2011, r. e n° 3312, por D. Antonio Escudero González se presenta en el Ayuntamiento, a los efectos de obtener la correspondiente licencia urbanística municipal, Proyecto básico de edificio para local y vivienda en C/ camino de Vélez n° 14, Visado por colegio Oficial de Arquitectos de Málaga, y redactado por los Sres. Arquitectos D. Rafael Luque Ruiz de Mier y D. Juan Domingo Ruiz de Mier, EXPTE DE OBRA N° 081/2011, el cual, a la vista del informe que contiene la presente propuesta, al incluir dentro del solar sobre el que se pretende edificar, como si formase parte de la propiedad del promotor, suelo que es de propiedad municipal, en concreto un trozo de los terrenos sobrantes de las obras del nuevo acceso, no puede tramitarse aún por este Ayuntamiento al ser estrictamente necesario la tramitación del correspondiente expediente administrativo para la ampliación de la parcela en cuestión, mediante la adquisición por los interesados de la parte de los terrenos sobrantes de propiedad municipal.

RESULTANDO que con fecha 30 de septiembre de 2011, r.e. nº 3595, por Dña. Montserrat Guerrero Ruiz y D. Antonio Escudero González, se presentaba escrito en

este Ayuntamiento en el que exponían que son propietarios de la parcela de terreno identificada con el nº 14 de C/ Camino de Vélez, Algarrobo, finca registral nº 10156, y solicitaban a este Ayuntamiento que, de conformidad con el Proyecto de Ordenación de la calle nuevo acceso aprobado por el Ayuntamiento, se realizasen los tramites legales necesarios para poder adquirir la parte de terrenos sobrantes que, conforme al citado Estudio, colinda con los terrenos de su propiedad.

Visto los informes técnicos y jurídicos que constan en el expediente, y que se constituyen en la motivación técnica y jurídica de la presente propuesta, así como el certificado de Intervención sobre el importe de los recursos ordinarios del presupuesto municipal actualmente vigente.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, para que, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, adopte la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Vender de manera directa la superficie de 19,15 m² de los terrenos sobrantes Dña. Montserrat Guerrero Ruiz y D. Antonio Escudero González. Dicha porción de terreno se segregará de la finca registral nº 6833 de propiedad municipal, que se vera minorada en esos metros, para su incorporación y agrupación a la finca propiedad del interesado.

El precio de la venta se ha fijado en la cantidad de 15.476,57 €, que se corresponde con el coste de urbanización del acerado, soportales y aparcamientos públicos colindantes a su propiedad en su fachada a C/ Arroyuelo así como la reconstrucción de los aseos públicos de conformidad con las instrucciones que al respecto se den por parte de los técnicos municipales, teniendo en cuenta la valoración efectuada, y que ha de asumir el interesado como contraprestación a la adquisición de la titularidad del suelo mencionado.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos públicos sean necesarios para le efectividad de la enajenación acordada."

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

TERCERO: APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO ICO PARA CANCELACIÓN DE DEUDAS CON EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

"Acogiéndonos a la posibilidad que nos ofrece el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, para solicitar un préstamo con el fin de cancelar deudas con pequeñas y medianas empresas y con autónomos.

Las características de la operación de crédito que pretende concertarse son las siguientes:

- El importe de la operación de crédito asciende a 175.951,73 €
- Plazo de la operación: se formaliza a un plazo de 3 años.
- Tipo de interés máximo: 6,5 % TAE.
- Sistema de amortización: cuotas constantes (anualidades), pagos anuales

Siendo la cuantía anual neta de la participación en los tributos del estado para el año 2011, en los términos del artículo 6.1 del Real Decreto 8/2011 de 806.506,76 €, el importe máximo de la operación de endeudamiento que podría realizarse es 201.626,69€

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 del RD-Ley 8/2011 de 1 de julio, se ha establecido un listado de pequeñas y medianas empresas, así como autónomos, según la antigüedad de las deudas con ellos contraídas.

Por lo que se eleva a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, el acuerdo de aprobación de la operación de crédito y facultar a la Alcaldesa para su firma."

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Se abstienen: los cinco concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta.

CUARTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, GAS, ELECTRICIDAD YOTROS ABASTECIMIENTOS PÚBLICOS INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE DE LÍNEAS Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANÁLOGAS, CUANDO TALES SERVICIOS O SUMINISTROS SEAN PRESTADOS POR ENTIDADES LOCALES.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

"Ordenanza Reguladora de la Tasa por distribución de Agua, Gas, Electricidad y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche de líneas y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, cuando tales servicios o suministros sean prestados por entidades locales.

Se modifican las tarifas recogidas en el anexo primero en los apartados I, II, III, IV, con arreglo al IPC (3%), que quedan redactados como sigue:

ANEXO

Primero. Tarifas

Las tarifas señaladas en la cuota del articulo 6º de la presente Ordenanza serán las siguientes:

I. TARIFA CONSUMO DE AGUA

A) Abonados cuyo consumo no exceda de 24 m3/trimestre 0,3816	€m3
--	-----

- B) Abonados con consumos entre 25 y 36 m3/trimestre 0,6526 €m3
- C) Abonados con consumos entre 37 y 90 m3/trimestre 1,1114 €m3
- D) Abonados con consumos superiores a 90 m3/trimestre 1,6028 €m3

En aquellos casos en que el suministro de agua se preste fuera del área de cobertura se aplicarán las siguientes tarifas:

- E) Abonados con consumo inferior a 24 m3/trimestre 0,3816 €m3

II. CUOTA DE SERVICIO

III. DERECHOS DE ACOMETIDA

Se calcula de acuerdo con la formula siguiente:

 $C = A \times d + B \times q$

- C= Importe en €de la acometida.
- d= Diámetro nominal de acometida en milímetros.
- q= Caudal total a instalar en litros/segundo a determinar en el momento de la contratación.
- A= Valor medio de la acometida tipo, expresada en E por milímetro. El Valor es de 8.6618 €mm.
- B= Coste medio litros/segundo instalados, de ampliaciones, modificaciones, mejoras y refuerzos que se realicen anualmente. El valor es de 30,4150 €1/seg.

IV. CUOTAS DE CONTRATACIÓN

Diámetro del contador en mms:

Hasta 13 mms.	30,2183 €
15 mms	41,1736 €
20 mms	
25 mms	96,1065 €
30 mms	123,5211 €

40 mms	178,4150 €
50 mms	233,3089 €
65 mms.	
80 mms	397,9776 €
100 mms.	507,7914 €
150 mms.	782,2739 €
200 mms.	1.057,0109 €
250 mms.	1.331,2520 €

En caso de reconexión del suministro, por baja, corte o cualquier otro, se abonarán las mismas tarifas antes reseñadas."

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: Los cinco concejales del PA y los tres concejales del PP.

Votan en contra: Los cinco concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

QUINTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA LA VIGILANCIA ESPECIAL DE ALCANTARILLAS PARTICULARES

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

"Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Alcantarillado, incluida la vigilancia especial de Alcantarillas particulares.

Se modifican las tarifas incluidas en el punto 2 del anexo, en sus apartados a), b) y c), con arreglo al IPC (3%), que quedan redactados como sigue:

2. Tarifas:

- a) Cada vivienda, local o actividad independiente, que desagüe mediante acometida directa o indirecta en el alcantarillado municipal, abonará la cantidad de **0,0876 €** por metro cúbico de agua suministrada por el servicio de agua potable.
- b) Cada vivienda, local o actividad independiente a la que se preste el servicio de alcantarillado, abonara una cantidad trimestral de 2,5411 €, en concepto de Cuota de Servicio.
- c) Por derechos de acometida se abonara **50,8117** €, por cada vivienda, local o actividad independiente."

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: Los cinco concejales del PA y los tres concejales del PP.

Votan en contra: Los cinco concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

El Portavoz del PSOE, D. Alberto Pérez Gil manifiesta su desacuerdo con que el debate acabe con la intervención de la Sra. Alcaldesa.

Por la Alcaldía se pide a la Sra. Secretaria que comente la forma de finalización de los debates, dando lectura ésta al artículo 94 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, el cual dice literalmente: "Si lo solicitara algún grupo, se procederá a un segundo turno. Consumido éste, el Alcalde o Presidente puede dar por terminada la discusión que se cerrará con una intervención del ponente en la que brevemente ratificará o modificará su propuesta". Con lo que queda clarificado que la Alcaldía puede terminar el debate.

SEXTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGARROBO (MÁLAGA).

La Alcaldía propone que el acuerdo quede sobre la mesa. Se acepta y la Propuesta sobre la mesa.

SÉPTIMO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS

La Alcaldía propone que el acuerdo quede sobre la mesa. Se acepta y la Propuesta sobre la mesa.

OCTAVO: APROBACIÓN DEL LISTADO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2011

PROPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25, 26, y 27 de la Ley de Régimen Electoral General 5/1985, se ha procedido al sorteo de electores para formar parte de las mesas electorales para las Elecciones Generales del próximo día 20 de noviembre de 2011, con el resultado que se acompaña, por lo que se insta al Pleno para su aprobación, dando por formadas las mesas electorales y acordando remitir a la Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos, a los efectos de su supervisión, así como la notificación de la designación a los interesados en el plazo de tres días.

Se procede a dar lectura de los nombramientos de los miembros de las Mesas Electorales por la Sra. Secretaria.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

NOVENO: ASUNTOS URGENTES

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón: Tenemos una moción urgente.

Interviene la Sra. Alcaldesa: ¿La justifica?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Nos ha llegado noticias de un posible traslado de las Tumbas Fenicias de Algarrobo a no se sabe bien dónde. Como no sabemos exactamente la veracidad de la noticia ni el alcance, si creemos que debería de profundizarse y que Algarrobo cogiera como parte integrante la tradición fenicia que tiene tanta importancia y trascendencia en el pueblo. Queremos plantear al pleno la posibilidad de que se incorpore como imagen de Algarrobo la tradición fenicia y que cualquier fiesta que quiera hacer el Equipo de Gobierno esté dentro de ese espíritu y reconozca la tradición fenicia del municipio. La urgencia es que se haga ya, en función de los rumores que existen.

Se somete la urgencia de la moción a votación:

Por unanimidad se aprueba la urgencia de la moción.

La Sra. Secretaria hace lectura de la moción:

"En los últimos años se ha generalizado en los pueblos de la provincia de Málaga, la celebración de fiestas temáticas que sirvan para la promoción de los valores, el patrimonio, o los productos de los municipios. La determinación de estas fiestas tiene singular importancia en tanto en cuanto puede determinar la imagen del pueblo, con especial incidencia a su desarrollo turístico.

Desde el grupo municipal popular hemos apostado siempre por la propagación del patrimonio monumental e histórico de nuestro pueblo que, pese a no tener la suficiente difusión, no tiene parangón con el de muchos otros pueblos que sí saben dar la imagen de vida a sus valores, con las evidentes ventajas que eso conlleva. En este sentido, el grupo municipal popular entiende que la mejor manera de llevar a cabo esta difusión es la creación de una fiesta temática escogiendo, entre los muchos valores que atesora el municipio, la de su pasado fenicio, de una especial relevancia acogida por todos los historiadores de este período. Esta fiesta enlazaría con proyectos de capital importancia de la comarca, como el de la playa fenicia, sirviendo para situar Algarrobo

como eje del mismo y significando un elemento de promoción turística de primer orden. Además, la importancia de la presencia fenicia en nuestro suelo y la multitud de aspectos en los que se incidió, dejaría abierto un amplio abanico de posibilidades para dar contenido a ese día.

Por lo expuesto, el grupo municipal popular de Algarrobo, propone a este pleno para su aprobación el siguiente acuerdo:

- 1º Adoptar la presencia fenicia en Algarrobo como elemento central en la promoción turística de Algarrobo.
- 2º Cualquier iniciativa que se lleve a cabo en este sentido (ferias temáticas, actividades de promoción turísticas, creación de fiestas) deben contar con la aprobación del pleno del Ayuntamiento de Algarrobo por mayoría absoluta, dado el carácter de integración e institucional, que deben tener este tipo de actividades."

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Nosotros nos hemos preocupado especialmente de la riqueza y el patrimonio tan llamativo y singular que tiene Algarrobo. El hecho de que las tumbas fenicias tengan un valor histórico reconocido más en España pero que no lo sepan ni en Vélez ya que no tienen ningún tipo de difusión, creemos que es una cuestión a corregir, incluso en Algarrobo hay mucha gente que no sabe que hay tumbas fenicias. Creemos que son parte de la imagen de Algarrobo y entendemos que cualquier medida que se tome debe se por mayoría del pleno de Algarrobo. Si se hace un tipo de feria o fiesta debe ser aprobado por mayoría.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia: Una feria o fiesta que esté relacionado...

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón: Con esto o cualquier otra historia. Cualquier cosa nueva que se pueda hacer.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Me gustaría destacar dos cosas importantes, una es poner en valor el rico patrimonio que tenemos, como bien ha dicho el portavoz del PP. Entiendo que el traslado de un BIC es muy complicado, no creo que la Junta de Andalucía esté en eso. Otro punto importante, como son temas importantes generales de creación de días especiales, etc. que cuente con el máximo respaldo de la corporación porque tienen representabilidad de todo el municipio. Efectivamente nuestro voto será a favor porque son dos aspectos con los que estamos de acuerdo, que hemos defendido en muchas ocasiones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tengo una pregunta, por ejemplo si se realiza una edición del Maratón Fotográfico, que es una actividad de promoción turística, que proponéis, ¿qué se traiga a pleno para aprobar por mayoría absoluta?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Nos referimos a días o actividades que tengan vocación de permanencia, con un manejo amplio de infraestructura por parte del pueblo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Como concejal de cultura es un tema que me preocupa mucho y como concejal de turismo he sufrido durante 4 años vergüenza cada vez que alguien ha querido visitar las ruinas fenicias de Trayamar. La verdad es que la familia Abad se ha portado siempre estupendamente y Miguel ha sido el que ha tenido adecentado el entorno y ha tenido una llave para facilitar a los visitantes el poder verla. Está en una situación muy lamentable y desde la concejalía de cultura, que en la anterior legislatura la ostentaba el partido popular, no se ha hecho nada y tengo que decirlo y desde turismo se han hecho tres propuestas a la Junta de Andalucía para poner en valor nuestro patrimonio histórico y, realmente, la respuesta siempre ha sido negativa. Le comentaba a los portavoces que me había llegado un rumor de que el profesor Schubber, que fue el descubridor del Morro de Mezquitilla y de la Necrópolis de Trayamar, había estado recientemente con un hijo que es arquitecto visitándolos y se había echado las manos a la cabeza diciendo que en su país no pasaría esto, dijo que haría todo lo posible para trasladar las necrópolis al museo de Málaga pero las primeras gestiones era ver, por parte de la Junta de Andalucía, la posibilidad de trasladarla y ubicarla en el museo, pero no era la primera que se querían llevar. Lo primero que tenemos que hacer son averiguaciones para obtener una información veraz y, en la medida de nuestras posibilidades, tendríamos que manifestarnos en contra de que se llevaran ese patrimonio y seguir luchando para que se ponga en valor porque tal y como está, a lo mejor sería bueno que se la llevaran. Estamos de acuerdo con el primer punto de la moción pero hay que ponerla en valor puesto que no está en condiciones de ser visitada. Han venido arqueólogos desde Alemania, Bélgica a visitar el Morro de Mezquitilla y la Necrópolis y cuando han visto un bancal, que no hay nada y el estado en que está han visto que no merecía la pena el viaje y que el gobierno español no se preocupa por el patrimonio. Hay que ponerla en valor primero. Estoy intentando, con voluntarios, el tener los entornos adecentados al menos.

Sobre el segundo punto, queremos contar con toda la corporación, un gobierno participativo de todos pero no podemos aceptar que sea el pleno el que tiene que decidir, nos podemos de acuerdo fuera, pero les recuerdo que luego el que realiza y paga la fiesta es el Equipo de Gobierno y siempre habrá críticas de que hemos gastado mucho o poco o que no ha salido bien. Nos vamos a abstener, compartiendo el sentimiento de preservar nuestro patrimonio pero no estamos de acuerdo en compartir la responsabilidad de elegir qué tipo de eventos tiene que organizar el Equipo de Gobierno.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Creo que las fiestas las hace el Ayuntamiento, las hace el pueblo y se trata de eso, no la hace Natacha ni Rafael Segovia. Vosotros gestionáis el dinero del pueblo, no hacéis las fiestas con vuestro dinero, que yo sepa.

Por lo demás, hablamos de la historia de Algarrobo y es responsabilidad nuestra cómo gestionamos el patrimonio. Hay que tener iniciativa para poner en valor la historia que tiene Algarrobo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Tenemos que buscarle una solución, entiendo que si hace falta, habrá que estar todos los días peleando para poner nuestro patrimonio en valor, quizás organizando jornadas como dice el portavoz popular, podamos encontrar financiación que revierta en la puesta en valor de nuestro patrimonio.

Insisto en que no estamos en la época de trasladar un BIC y creo que es totalmente inviable, aunque no estén en el estado en que algunos o muchos quisiéramos. Creemos que la propuesta es acertada, es hora de reivindicar lo nuestro y ponerlo en valor y ahora es tarea nuestra hacerlo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Mantenemos nuestro voto de abstención, el gobierno está para gestionar y decidir qué hacer con los recursos del municipio. Nadie puede dudar del nivel democrático de este Equipo de Gobierno. Estamos de acuerdo con el sentido pero no con lo que establece el punto segundo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Nos extraña mucho que se hable de sentido democrático y participación y no se esté de acuerdo con esta moción.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.S.O.E. y los tres concejales del P.P.

Se abstienen: los cinco concejales del P.A.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta.

DÉCIMO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se ha realizado la adjudicación del contrato de contenedores soterrados a INNOVATECNIC XXI S.L. por importe de 189.107 €

UNDÉCIMO: MOCIONES

No hay mociones.

DUODÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

- Preguntas escritas del Partido Popular. Con registro de entrada nº 3861 de fecha 24 de Octubre de 2011.

Este grupo político, por medio de su portavoz, formula las siguientes preguntas al Equipo de Gobierno, en virtud del artículo 97-7 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, para su contestación en el próximo pleno:

1º ¿Podrían facilitar la relación de facturas del año 2010 que se han pagado en el año 2011? ¿existen facturas pendientes de pago del año 2010? ¿pueden facilitarnos la relación de dichas facturas?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Aquí tenéis la relación de la diferencia que quedaba entre esa y las demás, toma tu también Alberto, y sobre facturas pagadas del año 2010, nos hicisteis la pregunta ayer pero nos ha dado tiempo a tenerlo listo. En unos días lo tengo listo y os lo paso.

2º ¿Pueden facilitar una relación de los trabajadores de este Ayuntamiento que se encuentran de baja? ¿cuál es su situación, tiempo y posible sustitución por alguna interinidad?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tenemos dos trabajadores de baja, Margarita López Martín, por baja por maternidad y se incorporará, si no me equivoco, el 27 de enero de 2012 y Manuel Esteban Rivas Santaolalla, de baja por incapacidad temporal pero de esta no os puedo decir tiempo porque, supongo que cuando el médico le de el alta o pase por los tribunales correspondientes. No hemos barajado sustitución por interinidad hasta ver como queda esta situación. Margarita se está cubriendo por la persona que está abajo, hasta que finalice la baja el 27 de enero.

-Preguntas orales:

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Siguiendo con el pleno del mes pasado, le traigo al concejal de cultura la copia de la carta francesa donde venía la fecha de los acontecimientos de Algarrobo de hace 200 años.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Por la página web del Ayuntamiento y por la publicidad que se ha dado, nos enteramos de la creación del Centro de Emancipación Municipal del Joven (CEMJO) y me dirijo a Victoria, la creación del centro ¿implica un gasto no previsto?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hay una subvención solicitada, la trajimos a pleno.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón: Pero el centro ya está constituido.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, el CEMJO es algo que quiere promocionar el Instituto Andaluz de la Juventud y tenemos muchas garantías de que se vaya a subvencionar. Tenemos que realizarlo para poder obtener la subvención, no al revés, hay que ponerlo en marcha.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

¿Y hay dotación presupuestaria? ¿No se va a contratar a nadie más?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se están utilizando los medios de que dispone el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

En principio se están utilizando los medios de la oficina de la juventud y la persona que está. La plaza de la oficina se está cubriendo con un contrato de tres meses, cambiando la persona.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Habrá que plantearse si hace falta hacer otra cosa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Siempre hemos criticado la duplicidad de funciones, da la impresión de que hay duplicidad dentro de la misma administración, porque desarrollo local, que yo sepa, hace lo mismo que se ha anunciado los carteles.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, pero será por las tardes, en la casa de la juventud, y los jóvenes pueden ir allí a que les informe y si están más interesados pueden venir a desarrollo local, pero como en el Ayuntamiento sólo tenemos horario de mañana, es una forma de que los jóvenes por las tardes puedan acudir a la casa de juventud a informarse de todo eso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Pero se me plantea la duda de que tiene que haber una persona trabajando con una formación específica que no tiene nada que ver con lo que se le ha estado exigiendo antes al que ha estado allí. Se le está pidiendo que informe de vivienda, trabajo, etc.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se le ha estado exigiendo bachillerato. A lo mejor tenemos que ahora exigir otra cosa Antonio.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Queremos que las cosas funcionen bien pero que no se dupliquen servicios y, sobre todo, que no aumente el gasto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No se aumenta el gasto ni duplicamos, sino que ampliamos el horario para informar. Aparte de las cosas que haga en la casa de la juventud, que haga también eso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

El día 8 de octubre se celebró el Oktoberfest, además era una propuesta nuestra y me alegro de que se continúe y estuvo muy bien con mucha gente y buen día. Lo que no nos gustó tanto fue las fotografías de toda la basura que se había quedado sin recoger. Eso no lo he visto nunca en una fiesta del municipio, ni se quien fue el responsable de que eso se quedara así, se debe evitar eso, ¿quién tuvo la responsabilidad? La verdad es que quedamos mal, los extranjeros alrededor de la basura haciendo fotos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Como concejal de turismo puedo asumir la responsabilidad, creo que es del Equipo de Gobierno pero no se si usted conoce que el servicio de limpieza de la costa lo lleva una empresa privada, fomento. Puedo decir que hubo un mal entendido y al parecer la orden del jefe de fomento no se trasladó a los operarios. Los operarios pensaban que la fiesta era el domingo y a partir del lunes iban a recogerlo. La situación no era agradable pero los mismos que echaban fotografías el domingo eran los que ensuciaban el sábado, me imagino que sí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Nosotros también tenemos ese mismo ruego, que intervengan los servicios de limpieza cuando haya algún evento. Han sido muchas veces las que se le ha dicho al Equipo de Gobierno, cuando hagan cualquier evento que produzca suciedad, tengan previsto que intervengan los servicios de limpieza. Se que hubo gente que llamó a Natacha o a ti, pidiendo que limpiaran aquello y no tenía impresión de que estuviese organizado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

¿Quién tiene que realizar el servicio de la costa? Fomento. El Ayuntamiento le da la orden de realizar un servicio especial y ellos tienen, en su contrato, que asumir que hay eventos que tienen que cubrir, por lo que no me pueden decir que eso ha pasado muchas veces.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Ha pasado en Algarrobo, en la costa, nos hemos encontrado el día después con suciedad por no haberse limpiado, Rafael. Hemos cambiado de concejal pero la costumbre sigue siendo la misma. Otra cosa, me dices que hubo un fallo de organización, ¿a qué hora termino el Oktoberfest?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

A las 11 de la noche del sábado 8 de octubre.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Ningún responsable municipal a esa hora podía dar un toque a la empresa? Porque no creo que eso se tuviera que limpiar por la mañana a las 8 de la mañana.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Hasta la 1 de la mañana hubo un responsable municipal, un trabajador del Ayuntamiento que recogió todo lo relacionado con el Ayuntamiento, mobiliario, sillas, etc. sin embargo, la limpieza que corresponda a fomento era fomento la que la tenía que realizar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pienso que teníais que haberos asegurado de que a las 12 de la noche hubiese allí un operario de fomento y si no fue así ha sido responsabilidad vuestra.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tomamos nota.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

La solicitud del servicio, ¿fue verbal o por escrito?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Fue verbal, como hasta ahora, pero quizás tengamos que hacerlo por escrito.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Ruego por favor que se haga por escrito porque se puede pedir daños y perjuicios.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Se han quejado vecinos de Algarrobo Costa y Mezquitilla, de que este sábado pasado, en un bar de Mezquitilla había ruido a las 8 de la mañana de una fiesta, no se si ha llegado las quejas al Teniente de Alcalde, supongo que sí porque me han llegado a mí.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No, no me han llegado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

No se las medidas que se están tomando para evitar estos problemas, que haya familias soportando una fiesta hasta las tantas de la noche.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Puedo decir que a las 8 de la mañana, en Mezquitilla, si hay algún bar abierto me imagino que será porque ponen desayunos. A esa hora no hay ningún pub abierto. Otra cosa es que la gente esté en la calle formando escándalo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Pues entonces, como responsable de la Policía Local hay que evitar eso.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Si, a las 8 de la mañana ya está la Policía Local, tan fácil como que los vecinos llamen al Ayuntamiento, a la Policía Local.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Quiero reiterar sobre el paso de cebra de Algarrobo Costa, ¿habéis tomado ya una decisión?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En esta semana se tenía que haber firmado el contrato, lo que pasa es que no ha habido tiempo material de hacer nada, entre oposiciones y tal, pero para la semana que viene tenéis ya notificado que se ha terminado por fin.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón: ¿Y las bandas sonoras que se iban a colocar en Algarrobo Costa?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hablamos que en vez de poner eso, se iban a hacer los pasos elevados, es lo que han concluidos los técnicos municipales y es encontrar algo de financiación para poder hacerlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón: ¿Pero no se habían descambiado? ¿con esa cantidad de dinero no se puede?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, pero no es suficiente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Y los de la avenida de Karat, ¿cuándo se van a terminar?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Cuando terminen hasta la rampa empezarán a ejecutar los pasos, no creo que tarden mucho, cuando terminen la obra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez: ¿Quién tiene la gestión del campo de fútbol?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El club de fútbol de Algarrobo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿Dice de alguna manera el Equipo de Gobierno las tasas que se tienen que poner?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se firmó un acuerdo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez: ¿Y quién paga los gastos? ¿quién paga la luz, el agua, la limpieza?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La luz y el agua nosotros, la limpieza de todo ellos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿Se puede hacer de alguna manera para que el Equipo de Gobierno ponga las tasas? ¿sabéis las tasas que cobran?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Nos sentamos y lo hablamos. Yo de memoria no me acuerdo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Tienen varias tasas, para fútbol completo, fútbol siete y ahora mismo no te puedo decir las tasas que cobran.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Otra pregunta, como siempre la rotonda de las Terrazas, ¿se sabe algo? Mientras no se haga nada en todos los plenos lo preguntaré.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esperando que el Registro conteste, nos ha pedido más documentación y estamos esperando para poder ejecutar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Las luces del puente del paseo marítimo, del río.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Hemos visto Jesús unos presupuestos y estamos estudiando cómo y qué poner. Las que hay actualmente están fundidas todo el día, con el movimiento que tiene el puente. Estamos estudiando qué tipo de luz poner allí, los electricistas del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

No se piensa en reponer, aunque sea con otro sistema. A ver para cuándo se puede arreglar porque ahora en invierno que anochece antes, es un poco complicado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Exactamente, con otro sistema en cada poste, o uno sí y otro no en cada banda, para que haya algo de alumbrado. Tienen que estar los dos electricistas allí para poder terminarlo. Van a probar un foco en lo alto a ver.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Tengo una pregunta para la alcaldesa. Hace unos meses el colegio de Mezquitilla solicitó una ayuda al Ayuntamiento de Algarrobo para hacer un pequeño parque infantil en la zona de recreo del colegio. Sé que el técnico del Ayuntamiento estuvo allí viendo el tema, porque sería con la colaboración del Ayuntamiento y no se si

habéis llegado a un acuerdo, con qué se va a colaborar, que lo pagaba el colegio una parte, también el AMPA otra y bueno, no sé en qué quedó el Ayuntamiento en ayudar en la medida de lo posible.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ahora han tenido renovación del AMPA y Juan Carlos, que es nuestro representante en el consejo escolar, sé que han estado hablando del tema pero también se habían puesto sobre la mesa otras prioridades para arreglar en el colegio, por lo que tanto el centro, como el AMPA y el Ayuntamiento nos tenemos que sentar y decidir las prioridades y con cuanto contribuye el Ayuntamiento. Si os parece le vamos a pedir a la Junta de Andalucía que se amplíe el colegio porque las necesidades son mayores, de forma institucional.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Tengo una pregunta, son varios vecinos los que me han comentado el por qué de la tardanza en conceder los permisos de obras menores, ¿hay algún motivo en concreto?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, será cosa de que le hayan solicitado documentación o cualquier otra cosa. No se, o que no haya visto algo claro el técnico, con respecto a la obra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me gustaría saber qué ha pasado con el servicio de recogida de aceite. Se puso en marcha, con un convenio y se le llegó a facilitar un local pero parece que no se está llevando a cabo, ¿por qué motivo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

El motivo es porque la empresa ha dejado de ver rentable el tener a una persona contratada. No se si saben que esta empresa se comprometió a contratar a un vecino de Algarrobo para que hiciera el servicio por el municipio y cuando vio que no le era rentable lo despidió y vino al Ayuntamiento a pedir otro tipo de convenio en el que el Ayuntamiento tuviera que colaborar económicamente para que le fuera rentable. Hemos tenido entrevistas con diversas empresas que están interesadas y lo estamos estudiando para que el servicio sea satisfactorio para los vecinos y al Ayuntamiento le salga a coste cero. Tenemos tres tipos de convenio y los servicios jurídicos y secretaría los están revisando a ver si se ajustan a la legalidad y después el Equipo de Gobierno considerará cuál es el que más nos conviene, si instalar contenedores, alguien contratado. Mientras tanto el servicio se está prestando, el aceite se lleva a cultura y lo estamos trasladando a la casa que se cedió a esta empresa para que lo recogiera. Le digo a todos los vecinos que pueden traer el aceite al Ayuntamiento, mientras que no haya un empresa con un convenio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

La pregunta iba en esa dirección, si se le había informado a los vecinos de lo que estaba ocurriendo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Se está haciendo de forma verbal por parte de los miembros del Equipo de Gobierno, incluso los trabajadores del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Con motivo de la fiesta del Oktoberfest, me parece que este año ha habido cambios, parece ser que la persona que venía organizando el evento, este año no lo ha hecho, me gustaría saber por qué motivo no lo ha hecho y que criterio se ha seguido para concesión de montar las barras y si se ha informado a todos los interesados.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Desde que se creó el Oktoberfest por parte del Partido Popular en la legislatura anterior, se ha organizado desde la Tenencia de Alcaldía, concretamente Karin que fue quien tuvo la idea, y este año la empresa vino a finales de agosto y decía que se le adeudaba 1.500 €de 2009 y si no se le pagaba no iba a realizar el evento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García: 1.500 € ¿en qué concepto?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Al parecer, la primera o segunda edición el concejal o la tenencia se comprometió en financiar algo. Todos los años han estado realizando la fiesta y la empresa que la organizaba que es Rancho Verde, pues estaba teniendo pérdidas según me decía a mi a finales de agosto. Al final, conseguimos buscar el dinero y le pagamos y después surgió otra cuestión. Ellos querían que los negocios ubicados en la zona tuvieran que pagar por abrir sus bares o sino tenían que cerrarlos e instalar una barra en el recinto. Por parte del Equipo de Gobierno consideramos que no era prudente que tuvieran que cerrar los negocios del pueblo que pagan sus impuestos todo el año. Ellos dijeron que estaban dispuestos a colaborar algo pero no 400 € que era lo que pedía la empresa que organizaba, pero sí algo menos. Rancho Verde planteó hacer el Oktoberfest en la pista deportivo y el Equipo de Gobierno no lo consideró oportuno, porque siempre se ha hecho en el lugar habitual, junto a la tarta y porque los negocios del pueblo tienen derecho a aprovecharse de un día de fiesta y porque habría que romper la pista deportiva por la anchura, para poner unos toldos. Ellos entonces decidieron no hacerlo y valoramos lo que podía costar y decididos intentar hacer una fiesta de coste cero y hemos cubierto gastos, cobrando creo 200 €por carpa y a los puestos menos 20 o 30 euros y el total del gasto que ha supuesto ha sido 1.500 y pico euros y los ingresos han sido 1.600€ creo que Karin me dijo que había sobrado 60 euros.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García: ¿Cómo se informó a las empresas interesadas? ¿verbalmente?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Tengo que decir que fue desde la Tenencia desde donde se invitó y creo que si, no puedo asegurarlo pero creo que si. Estuve con ella personalmente hablando con 4 o 5 negocios del entorno y de hecho había 3 del entorno que habían instalado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Rogaría que en ocasiones futuras se coloquen carteles para quien esté interesado porque hay gente que no se enteró.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia: No hay ningún inconveniente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me gustaría que me aclarara, parece ser que hubo algún problema de vecinos que intentaron montar en su terraza, cerca de donde se montó el evento y parece ser que le sugirieron que no podía montar barra en su negocio, que tenía que montar en el recinto donde se iba a hace el acto, que me parece bien, pero creo que hubo quienes no respetaron eso.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

La primera intención era que los negocios no pudieran montar y al final pues los que montaron cerca de su negocio pagaron.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me gustaría que en otra ocasión se mida a todo el mundo por el mismo rasero. Si no hay para uno que no haya para otros.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Te pediría que me facilitaras el nombre de los que se han sentido de alguna forma perjudicados, porque hemos tenido este año muchas felicitaciones porque la fiesta ha salido muy bien y ha estado muy concurrida y las críticas están viniendo ahora en el pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García: Yo te los doy.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Sobre los 1.500 € que se debían. Se debía 1.000 € que estuve mucho tiempo intentando pagar que era una subvención de diputación y 500 € correspondían a la aportación de LIDL que decidió no participar el mismo día. Por lo que llevábamos algún año siendo coste cero para el Ayuntamiento, 2010 fue a coste cero y me alegro de que este año tenga incluso saldo positivo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Hoy he visto como se ha estado podando las palmeras, me parece muy bien, y he visto que lo estaba haciendo un particular, un coche pluma de un particular, ¿es que Mancomunidad no tiene ahora servicio de coche pluma?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, una vez a la semana como siempre pero no dan a vasto, porque ahora es el momento de podar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

De Mancomunidad vienen los martes y hay martes que no vienen y hay que podar porque hay que fumigar por el tema del picudo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me gustaría saber por qué motivo, con respecto al préstamo que se ha solicitado con el ICO, por qué motivo se ha hecho con La Caixa, cuando aquí en el pueblo tenemos dos entidades.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Con las dos entidades trabajamos pero La Caixa se ofreció a colaborar por una cantidad buena y como las condiciones son las mismas para todos porque las marca el estado, porque por ejemplo para los fondos FEIL se hizo con la CAM porque era la que daba la mejor propuesta y en este caso La Caixa ha colaborado bastante con nosotros y bueno se ha hecho con ellos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

En tema de financiar eventos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Para finalizar, el tema del Oktoberfest, sin Karin no se podía haber hecho, pero la idea fue de este concejal.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Yo quería preguntar por el tema de las papeleras, si lo habíais mirado otra vez porque las sigo viendo puestas en el mismo sitio y hay zonas del pueblo que siguen sin tener papeleras, a ver que ha pasado con esto, si ha sido un error de la empresa que lo ha instalado o si la utilidad real es el de publicitar y no de tirar papeles.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

A ver si esta semana el concejal tiene respuesta. Tomamos nota.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Igual con la plaza de carga y descarga que había junto a la Plaza de España, que no habían repuesto la señalización y también si se había tomado la decisión de crear una plaza de aparcamiento o que.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

También se contestará lo antes posible.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Y también un ruego para saber como está el tema de las ayudas para mayores, para el pago del IBI, si se están pagando y están al día los pagos

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No se ha abierto la convocatoria y creo que si, de los años anteriores.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es que me dicen que algunos no lo han cobrado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tendría que mirarlo, no lo sé, pero de este año aún no se ha abierto, hay que decirle a desarrollo local que vaya abriendo la convocatoria porque ya se han pasado al cobro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

En la última comisión informativa nos comentasteis que a Mancomunidad se le debía 185.000 €

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, y a lo mejor va a quedar en menos porque como dije que teníamos que llevar una justificación, unas cartas de pago, etc. porque cuando hace 3 años o así nos sentamos por primera vez con Mancomunidad a ver las cuentas, se les llevó el expediente con toda la documentación. En ese momento no estaba la tesorera de Mancomunidad. Nos sentamos el otro día y ella había hecho un cuadro que repasamos y faltaba porque a ella no le constaba el expediente pero las cartas de pago se les remitieron. Viendo el cuadro más tranquilamente aquí, observamos que había unas cuotas de las que tenemos certificado del interventor, del año 2004, que dicen que las cantidades que aparecen en ese cuadro, de 2001, 2002 y 2003 no eran. Esta mañana la hemos remitido a Mancomunidad para que aclaren ese punto porque no lo tiene ella en el expediente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García: ¿Se ha fijado algún plan de pago?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Todavía no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pero está pendiente, ¿cómo se va a pagar?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Claro, sí. Pues para eso está el plan de pago, para ver cómo se va a pagar.

-Ruegos orales:

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Tengo un ruego para la concejala de la mujer referente al acto que se hizo en el día de la lucha contra el cáncer de mama. Primero felicitarte porque estuvo muy bien, hay que seguir haciendo cosas de este tipo, pero seguro que no se hizo de la noche a la mañana, por lo menos que nos aviséis un poco antes, no la misma mañana.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. María Victoria Segovia:

Pido disculpas porque se me pasó y te avisé a ti y a Alberto la misma mañana. Pido disculpas tanto al partido socialista como al partido popular.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Ya en su día este grupo presentó en este pleno una moción con el fin de que se acometiera el arreglar el mal estado en el que está el río a la altura del puente. Aquella moción se rechazó pero hubo algún pronunciamiento en el sentido de que se iba a pedir ayuda o subvención. Me gustaría saber si se ha hecho alguna gestión con respecto a esto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Hemos hablado en muchas ocasiones del tema y es verdad que son muchos los vecinos que nos dicen que ahora es el momento, que aún no ha pasado nada, pero no hemos hecho ninguna gestión hasta el momento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En su momento creo que se mandó algún escrito a la Junta de Andalucía.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

El ruego es que lo antes posible se intente buscar algún tipo de ayuda o subvención pero, mientras tanto, si nos gustaría o planteamos el ruego de que se haga algún estudio de la situación en la que se encuentra el muro que hay apoyado sobre el río. Más que nada porque a raíz de cómo está el río puede estar ocasionando algún tipo de problema a ese muro que pueda abrir fisuras o algún tipo de derrumbe.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

El problema está en el firme, el agua viene con piedras y es cierto que ha hecho un socavón muy grande y que no debería tocar el muro pero nos parece bien, que alguien experto de una opinión técnica.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Un ruego a la señora alcaldesa en relación a la pregunta que le hacía en el pleno pasado, en relación a por qué se le estaba dando trabajo a la empresa Tejeiro y no se estaba contando con las empresas del municipio. Nos llegó a decir que las empresas de Algarrobo en algunas ocasiones no estaban dadas de alta y tengo que decir que no es cierto. He estado hablando con los dos responsables de las empresas y durante todos estos años han estado en todo momento dados de alta, por lo tanto le rogaría que cuando tenga que hacer algún tipo de manifestación que intente ajustarse estrictamente a la verdad. Además, dijo también que se les había pedido presupuesto y en ningún

momento se les ha pedido presupuesto, a la que está en el polígono en ningún momento, allí no os habéis acercado y con la que está en el pueblo no se si en alguna ocasión, una vez le pedisteis presupuesto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No me gusta hacer manifestaciones ni de empresas, no es cuestión de dar nombres ni de trabajadores, etc., pero si me lo hace te tengo que contestar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

El ruego es que se cuente con estas empresas en el futuro, cuando se vaya a hacer algún trabajo importante.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por supuesto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Se está contando ya Miguel.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Desde hace mucho tiempo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me parece bien, pero me ha dicho a mi uno que son setecientos euros la chapucilla que la otra no ha querido hacer Rafael.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vas a venir Miguel y lo vamos a ver.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Tengo un ruego para el concejal de limpieza. En el último pleno hablé de la limpieza de los colegios. Te pido que cuando te haga un ruego no te siente mal y al día siguiente vayas a algún profesor cuando sabes de sobra que ese profesor no me ha dicho nada, avasallándolo con que si te ha faltado tiempo o no te ha faltado tiempo. Estoy aquí como concejala de la oposición y mi deber es transmitir lo que pasa en la calle, no se por qué te lo tomas a mal. Eso ha sido así porque me lo han dicho dos personas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Fui a llevar un producto y le dije a Ramiro: "aquí tienes el producto, como está tan sucio el colegio" y pasó una profesora que se sintió aludida y me dijo que la concejala te ha dicho que está esto mal, ha escuchado voces y no sabe por donde. Sólo ha habido un error por la papelera y Ramiro le rectificó diciendo que había sido culpa suya por no haberla quitado, eso es lo único que pasó ahí. Ya lo hablaré con esta profesora.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

A mi esta profesora no me ha dicho nada, si haces memoria te lo han dicho mucho antes, pero que un ruego no es algo que te tienes que tomar como personal ni mucho menos, ni esa profesora tiene nada que ver con este ruego.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Como responsable de la limpieza de ese colegio fui a ver si era verdad y las cosas no eran así. Hable con esta profesora y me dijo que hubo un malentendido con el conserje y el director.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Tengo un ruego sobre la obra de acceso al pueblo, los aparcamientos siguen sin estar señalizados, ruego que se señalicen para optimizar el espacio. Otro ruego está encaminado a la limpieza y mantenimiento del sendero que se hizo por la parte trasera de calle Ingenio y calle Cantillo. Vecinos nos han comentado que hay gallinas muertas y suciedad, no teniendo las condiciones higiénicas necesarias. Que se proceda lo antes posible a la limpieza y que se adecue todo el entorno que rodea al sendero. Por último, también relativo con la limpieza, que el gimnasio Las Flores, entre el gimnasio y las viviendas, se quedó un espacio que se ha convertido en un vertedero en el que hay ratas y todo. El ruego es que se reponga la valla porque hoy día está abierta que había y se proceda a su limpieza.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.